



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO No. 018  
(19 DE MARZO DE 2013)**

Por el cual se otorga un Título Honoris Causa.

El Consejo superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus Atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 059 de 1998 creó en la universidad Francisco de Paula Santander el reconocimiento "*Doctor Honoris Causa*" como una distinción especial para ser otorgada a las personas de reconocido prestigio académico, científico e investigativo.

Que, el título Honoris Causa es una distinción especial otorgada como reconocimiento y manifestación de admiración de la UFPS a los logros de personas que se destacan en el ámbito profesional, académico, científico e investigativo y que representan modelos de vida meritorios para los estudiantes, y, en general, para la comunidad Nortesantandereana.

Que, **MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ VALENCIA**, es enfermera de la Pontificia Universidad Javeriana se ha destacado por su desempeño profesional de veintisiete años al servicio del área de la salud en Norte de Santander. Realizó Diplomado en Manejo y Cuidado del Paciente Crítico, en la Universidad Francisco de Paula Santander; Educación media continuada en el Manejo del Paciente Crítico en Urgencias y Unidad de Cuidado Intensivo en el Hospital Erasmo Meoz; Diplomado Cuidados de Enfermería en el Abordaje del Adulto en Situaciones Críticas de Urgencias, en la Universidad Francisco de Paula Santander; Capacitación en Manejo de Heridos a Causa de Conflictos Armados, Trauma Avanzado y Medicina Táctica, en el Ministerio de La Protección Social de Colombia y Comité Internacional de la Cruz Roja. Estuvo vinculada al Hospital San Martín, Hospital Erasmo Meoz, Shock Trauma Center de Baltimore, Md. Hospital Anderson de Houston (EEUU), Centro Medico Teknon de Barcelona, y en la actualidad se desempeña como Jefe de Enfermería en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos de la Clínica Santa Ana. Docente de Cátedra de la Universidad Francisco de Paula Santander desde 1996 en las áreas de Medico Quirúrgica, Teorías, Técnicas y Procesos II, Fundamentos del Cuidado II, Farmacología, Cuidado del Adulto II y Morfo fisiología.

Que, **MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ VALENCIA**, se caracteriza por sus habilidades en áreas asistenciales clínicas en servicios de urgencias y cuidado crítico de adultos, manejo de personal auxiliar de enfermería, liderazgo y toma de decisiones en procesos administrativos. Así mismo, en la transmisión de conocimiento, sentido de pertenencia regional, actitudes de solidaridad y compromiso ambiental.

Que, el Consejo Académico en sesión del día 27 de febrero de 2013, según consta en Acta No. 03, recomendó al Consejo Superior Universitario, el otorgamiento del título HONORIS CAUSA de ESPECIALISTA EN CUIDADO DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CRÍTICO, a **MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ VALENCIA** por su amplia cualificación en el área y por su experiencia clínica en el área del cuidado crítico del paciente. Esta proposición fue avalada y aprobada por el CSU.

*Cz*



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acuerdo No. **018** de 2013

2

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO UNICO.** Otórguese el título HONORIS CAUSA como **ESPECIALISTA EN CUIDADO DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CRÍTICO**, a la enfermera **MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ VALENCIA**, como justo reconocimiento por su amplia experiencia clínica y conocimientos en esta área.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK  
PRESIDENTE**

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ  
EN SUS ASPECTOS LEGALES

ABEJOR JURÍDICO  
FECHA: 19 MAR 2013